

IMPILLA

Municipalidad de Concepción

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

E.NE 98

Bolilla de permiso para edificar

Fecha 21 de Abril de 1951.-

Vence 31 de Octubre

(Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de línea No. 292 de 1952 .-

Vistos los informes recaídos en el expediente No. 98., relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don Antonio Segundo Bavastrallo Passalacqua, para construir un edificio nuevo destinado a comercio y habitación de 6.-mts.m/m², de altura, de Clase F., de edificación, en la calle A. Prat No. 412 .-

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES.

Nombre del propietario Antonio 2º Bavastrallo domicilio A. Prat 412 .-
 » » Arquitecto Victor Alvarez, domicilio San Martín 369 .-
 » » matr. No. patente No.
 » » Constructor por Administración, domicilio La Diaz 261
 » » matr. No. patente No.

No. del Rot de avalúo de la propiedad 4366 106.18 1^a p.
 Dimensiones del terreno 155.17 mts. 2 superficie edificada 98.09 2^a p. mts. 2
 De patios y jardines, 57.08 m². 284.48 total m².

Planos y Documentos Autorizados.

- 1.º Plano de situación, dos copias.
 - 2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio, no hay.
 - 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente, deberá presentarse oportunamente.
 - 4.º de agua potable, no hay.
 - 5.º Planos de planta de los diferentes pisos, dos copias, 1^a y 2^a piso.
 - 6.º de fachadas, dos copias.
 - 7.º Secciones verticales cortes, miras y de techumbre, dos copias c/u.
 - 8.º Planos de detalles cimientos, cubierta,
 - 9.º de luz eléctrica y energía eléctrica, no hay.
 - 10.º de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente, no hay.
 - 11.º Especificaciones técnicas y presupuesto detallado, dos copias.
 - 12.º Cálculos de resistencia, deberán ser presentados oportunamente.
 - 13.º Varios el presupuesto asciende a la suma de (\$ 120.400.-) Ciento veintimil cuatrocientos pesos.
- En ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Derechos de edificación.,	2608	60.20
id. de insp. edificación.,	id.	100.00
id. de lib. de control.,	id.	10.00
id. 2 o/oo adicional e edificación.,	id.	240.80
id. ley 6425, art. 11.m	id.	200.00

Abri 22 \$ 611.00

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta No. 98., para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420—425.

Firma de Director

Dirección de Obras Municipales

Arquitecto .-

